



INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia, informando que se presentó liquidación del crédito por la parte ejecutante. Sírvase proveer.

Siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 <u>2016 00486 00</u>			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	DOC. INDENT	800.144.331-3
EJECUTADO	Seguridad Fénix de Colombia Ltda.		
PRETENSIÓN	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, el trámite pendiente a resolver es la aprobación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, respecto de la cual, se informa que será modificada, como quiera que el valor de los intereses moratorios liquidados es incorrecto.

Por ello, se procedió a elaborar nueva liquidación aplicando la tasa correspondiente a marzo de 2024. En consecuencia, se resuelve:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho e **IMPARTIRLE APROBACIÓN** por valor de por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$650.000,00)**, a cargo de la ejecutada, por concepto de costas del trámite ejecutivo.

SEGUNDO: MODIFICAR la liquidación del crédito elaborada por la parte actora e **IMPARTIRLE APROBACIÓN**, por las siguientes sumas, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP:

- Por concepto de capital de las cotizaciones obligatorias de 314 empleados: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 186.892.094,00).**
- Por concepto de intereses moratorios sobre el capital señalado en el numeral anterior, liquidados a marzo de 2024: **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 569.173.150,70).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 08 DE MAYO DE 2024
Por ESTADO N.º <u>027</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5bf45410fa044b756f06a52f4583571cdc6fcbf60c3096c3e92565a8ec36535**

Documento generado en 07/05/2024 03:50:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>